



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 10 DE 2020**

**FECHA:** Lunes 06 de julio de 2020  
**LUGAR:** Sesión Virtual  
**HORA:** 12:00 m. a 1:00 p.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

FELIPE JIMENEZ ÁNGEL	Secretario Privado-Alcaldía Mayor de Bogotá
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto
ISAURO CABRERA VEGA	Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ	Director de CONFIS - SDP

A través de la plataforma Teams y según link enviado por la Alcaldía Mayor, en correo electrónico el día 04 de julio de 2020, se convoca al CONFIS para sesionar el día 6 de julio de 2020 de 12:00 M hasta la 1:00 P.M, para desarrollar el siguiente orden del día:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

ORDEN DEL DIA

- 1º. Verificación del Quórum.
- 2º Aprobación del orden del día
- 3º. Solicitud de autorización para presentación del Proyecto de Acuerdo de modificación al presupuesto 2020 en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.
- 4º. Aprobación Acta de la presente sesión N° 10 de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. Verificación del Quórum.

Existe Quorum para deliberar y decidir, con la presencia de la totalidad de sus Miembros

2º Aprobación del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

3º. Solicitud de autorización para presentación del Proyecto de Acuerdo de modificación al presupuesto 2020 en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.

Se presenta ante el CONFIS los resultados del proceso de armonización presupuestal del Presupuesto Anual, los cuales se resumen a continuación:

Fase de traslados internos

Apropiación Vigente a Junio

Presupuesto Anual Consolidado 2020	21.906
Gastos de Funcionamiento	3.290
Servicio a la Deuda	480
Inversión	18.126
Directa	12.618
Transferencias para Inversión	5.508

Miles de Millones

Los saldos no ejecutados de Inversión Directa son los sujetos a armonización

Concepto a armonizar	Apropiación Vigente	Compromisos	Saldo armonizado	%
Inversión Directa	12.618	5.251	7.367	58%

Miles de Millones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

En el caso del presupuesto anual de inversión directa se menciona que una vez realizado el proceso de armonización del total del presupuesto de la vigencia 2020 el 58% de la inversión directa se encuentra en "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y el restante 42% corresponde a los compromisos adquiridos en "Bogotá Mejor para Todos".

A continuación, se relaciona la participación de cada sector en el presupuesto armonizado, observando que los sectores de carácter social cuentan con mayores recursos:

**Armonización Presupuestal 2020 por Sector**  
Cifras en Millones de \$

Sector	Inversión Directa	Ponderación vertical del Presupuesto	Plan de Desarrollo				Participación en el Sector	
			Ejecutado BMT	Ponderación vertical BMT	Nuevo Contrato Social para el Siglo XXI	Ponderación vertical NCS XXI	BMT	Nuevo Contrato Social
Educación	3.956.652	31%	2.055.587	39%	1.901.064	26%	52%	48%
Salud	2.928.045	23%	1.324.652	25%	1.603.394	22%	45%	55%
Movilidad	2.480.681	20%	417.281	8%	2.063.400	28%	17%	83%
Integración Social	1.408.385	11%	783.190	15%	625.196	8%	56%	44%
Cultura, Recreación y Deporte	496.448	4%	154.565	3%	341.883	5%	31%	69%
Seguridad, Convivencia y Justicia	391.268	3%	144.823	3%	246.446	3%	37%	63%
Hábitat	303.667	2%	104.104	2%	199.563	3%	34%	66%
Ambiente	172.623	1%	50.082	1%	122.541	2%	29%	71%
Desarrollo Económico	107.267	1%	58.005	1%	49.262	1%	54%	46%
Gestión Pública	103.253	1%	47.631	1%	55.622	1%	46%	54%
Gobierno	88.762	1%	45.786	1%	42.976	1%	52%	48%
Hacienda	73.857	1%	19.852	0%	54.005	1%	27%	73%
Planeación	41.842	0%	13.354	0%	28.488	0%	32%	68%
Mujeres	39.764	0%	17.285	0%	22.479	0%	43%	57%
Otras entidades	19.211	0%	12.839	0%	6.372	0%	67%	33%
Jurídica	6.525	0%	2.319	0%	4.206	0%	36%	64%
<b>Total</b>	<b>12.618.250</b>	<b>100%</b>	<b>5.251.354</b>	<b>100%</b>	<b>7.366.895</b>	<b>100%</b>	<b>42%</b>	<b>58%</b>

Fuente: Sistema de información Presupuestal Predis

Desde el punto de vista de la estructura del Plan de Desarrollo se tiene que los propósitos 01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política (\$ 4.3 billones) y 04 - Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible (\$ 1.6 billones) tienen asignado el 81,9% del presupuesto, Programas que atenderán las principales necesidades de la ciudad frente al nuevo contrato social y su movilidad, como se muestra en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**Recursos armonizados por estructura del Plan de Desarrollo a nivel de Propósito**  
Cifras en Millones de \$

Propósito	Valor
01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	4.353.433
02 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	469.100
03 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	271.301
04 - Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.678.683
05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	594.378
<b>Total</b>	<b>7.366.895</b>

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - Segplan

La presentación con la información detallada de la armonización se encuentra anexo a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Así mismo, en armonización con el nuevo plan de desarrollo, y en cumplimiento del Acuerdo 63 de 2002, modificado por el Acuerdo 190 de 2005, y en concordancia con el artículo 10, literal c), del Decreto Distrital 714 de 1996, se somete a consideración del CONFIS Distrital, previo a la presentación al Concejo de Bogotá, las modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo, así:

**a. Adición presupuestal por mayores recursos**

Entidad	Valor a Adicionar	Fuente
Secretaría de Educación del Distrito	34.332.163.000	Recursos de liberación de reservas presupuestales - superávit por valor de \$5.112.581.000 y mayor valor de dividendos del Grupo de Energía de Bogotá del ejercicio 2019 frente a lo incorporado en el presupuesto 2020 por valor de \$29.219.582.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Caja de Vivienda Popular	1.162.421.974	Excedentes financieros, cierre 2019
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	204.200.958	Excedentes financieros, cierre 2019
Jardín Botánico José Celestino Mutis	3.120.204.345	Excedentes financieros, cierre 2019
Instituto para la Economía Social	4.364.504.318	Excedentes financieros, cierre 2019
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	3.139.306.634	Excedentes financieros, cierre 2019
<b>Total Adición</b>	<b>46.322.801.229</b>	

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

La presente solicitud de modificación presupuestal cuenta con los conceptos favorables emitidos por la Dirección de Planeación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación.

**b. Otras modificaciones presupuestales (traslados entre entidades) en el marco del Proceso de armonización**

Entidad	Valor	Justificación	Concepto SDP
Secretaría de Educación Distrito	10.667.837.000	Adquisición de las tabletas para contribuir al cierre de brechas digitales con especificaciones técnicas que permitan la conectividad y realizar las actividades académicas, a través de la virtualidad y como estrategia para el aprendizaje de los diferentes contenidos académicos	SI
Secretaría Distrital de Hacienda UE 02	-10.667.837.000	Priorización de recursos que la Secretaría Distrital de Hacienda había programado para transferir por valor \$9.126.000.000 a Canal Capital para la adquisición de la sede y \$1.541.837.000 del menor aporte a la Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región".	NA

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Las modificaciones al presupuesto solicitadas tendrán la siguiente destinación.

Entidad	Valor	Uso
Secretaría de Educación Distrito	45.000.000.000	Adquisición de las tabletas para contribuir al cierre de brechas digitales con especificaciones técnicas que permitan la conectividad y realizar las actividades académicas, a través de la virtualidad y como estrategia para el aprendizaje de los diferentes contenidos académicos.
Caja de Vivienda Popular	1.162.421.974	Cumplimiento al proceso de implementación de la Curaduría Pública Social.
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	204.200.958	Contratación de recurso humano de apoyo administrativo; coordinación y operación para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva de los jóvenes.
Jardín Botánico José Celestino Mutis	3.120.204.345	Adelantar obras de mejoramiento estructural y construcción de la infraestructura física del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Instituto para la Economía Social	4.364.504.318	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado; Innovación tecnológica; Expedición Bogotánica. Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá.
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	3.139.306.634	Gastos de aislamiento interno (talento humano, hardware, software, transporte), para gestionar ante diferentes entidades territoriales convenios interadministrativos para el acceso a los sistemas de información que maneja la UAECD

En consideración a lo anterior, el CONFIS autoriza a la Secretaría Distrital de Hacienda presentar para aprobación del Concejo de la Ciudad el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**4º. Aprobación Acta de la presente sesión N° 10 de 2020.**

La Secretaría Técnica del Consejo pone a consideración de los miembros del CONFIS la aprobación del acta de la presente sesión, enviada previamente a cada uno de los miembros del Consejo y que recoge la deliberación sostenida durante la reunión.

Sin observaciones por parte de los miembros del CONFIS, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de CONFIS No. 10, llevada a cabo el 06 de julio de 2020.

Siendo la 1:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**  
Secretaria Técnica

Aprobó: Isauro Cabrera Vega - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.  
Revisó: Sebastián Zafra Fórez- Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación.  
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez– Profesional Especializada – Dirección CONFIS - SDP